



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006058-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a si existe algún tipo de precontrato o compromiso de arrendamiento del local de la oficina del ECYL en relación con la respuesta a la PE/0905337.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO:

En relación a la pregunta con respuesta escrita, referencia P.E./0905337, donde se contesta en relación al traslado de la Oficina del ECYL, de la calle Cadenas de San Gregorio a la Calle Morena, literalmente que "al no estar formalizado el correspondiente contrato de arrendamiento", se pregunta:

1.º- ¿Cabe deducir de esta respuesta que existe algún tipo de precontrato o compromiso de arrendamiento del citado local en la Calle Morena?

2.º- En caso afirmativo, ¿qué tipo de compromiso es?



3.º- ¿Quién y en base a qué procedimiento administrativo adoptó la decisión de dicho compromiso?

Valladolid, 21 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero